

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

30

Nº INF. TECNICO

23

TRAMITADA

23/01/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFICACION: 3382014123-3929-2010-030112517

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **3929/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

23/01/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **30** / Región de Arica y Paricanota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2570-AIK**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **23** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **FERNANDO TAPIA PINTO** la cantidad de **0,19** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

GOBIERNO DE

CHILE



N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
23	1662	22/01/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_APTENTIF: 3382014123-3929-2010-030112517

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	FERNANDO TAPIA PINTO		
RUT EMPRESA	8326353-9	N°	477-B
REGION	XV REGIÓN	FONO	255159 - 95060673
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	ARTURO PRAT	EMAIL@	sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA PARTE TALADRO 2000HP		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 30.49	Tara ▶ 16.0	PBT ▶ 46.49

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	MAXIMO LIRA, 5 NORTE, 11 CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 22/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.30	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.0	Carga ▶ 13.50	Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2570-AIK	SemiRemolque ▶ 2570-AIK	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.80	9.50						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	4.84	17.24	24.41					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver afectada su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - DEBERA CONTROLAR MEDIDAS DE ANCHO, LARGO Y ALTO DE PLATAFORMA Y CARGA EN PLAZA DE PESAJE CHACALLUTA
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ **23/01/2014**FECHA HASTA ▶ **25/01/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL FERNANDO TAPIA PINTO

RUT EMPRESA 8326353-9

N° 477-B

REGION XV REGIÓN

FONO 255159 - 95060673

COMUNA ARICA

CIUDAD

DOMICILIO ARTURO PRAT

EMAIL@ sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 PIEZA PARTE TALADRO 2000HP

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 30.49

Tara ▶ 16.0

PBT ▶ 46.49

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RTA A RECORRER MAXIMO LIRA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M 210

Fecha Aprox. Viaje 22/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.30 Total ▶ 2.60

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 4.1

LARGO (mts) Plataforma ▶ 14.0 Carga ▶ 13.50 Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2570-AIK SemiRemolque ▶ 2570-AIK Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.80	9.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4.84	17.24	24.41				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

FERNANDO ANDRES TAPIA GONGORA

10770491-4